



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

150.º período de sesiones

Roma, 1-5 de diciembre de 2014

Resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) convocada conjuntamente por la FAO y la OMS

Resumen

La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se celebró con éxito en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014 y contó con la asistencia de más de 2 200 participantes. La Conferencia aprobó sus dos documentos finales, a saber, la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción.

En el presente documento se exponen brevemente: i) el proceso de preparación de la CIN2; ii) el desarrollo del acontecimiento en sí; y iii) las líneas inmediatas de seguimiento adoptadas por la Secretaría, que comprenden principalmente: a) una petición para que la Asamblea General de las Naciones Unidas respalde los documentos finales de la CIN2 y considere la posibilidad de proclamar un Decenio de acción sobre la nutrición, de 2016 a 2025; b) el establecimiento por parte de la FAO de un *Fondo fiduciario de acción para la nutrición* a fin de ayudar a los gobiernos a transformar los compromisos contraídos en la CIN2 en medidas concretas; c) los esfuerzos de la Secretaría para seguir incorporando la nutrición en el Marco estratégico revisado de la FAO; d) las iniciativas para mejorar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de nutrición; e) las modalidades para la presentación de informes conjuntos de la FAO y la OMS sobre la aplicación de los compromisos asumidos en la Declaración de Roma; f) la presentación de informes sobre el seguimiento de la CIN2 en los programas de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y la OMS; g) la posibilidad de aprovechar la Expo de Milán 2015 para arrojar luz sobre los resultados de la CIN2 y centrar la atención mundial en la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a que tome nota de los resultados de la Conferencia, y de las medidas de seguimiento de la CIN2 adoptadas por la Secretaría, y formule las observaciones que estime oportunas.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Jomo Kwame Sundaram
Coordinador de Desarrollo Económico y Social
Tel.: +39 06570 53566



I. Introducción

1. La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), tuvo lugar del 19 al 21 de noviembre de 2014 en la sede de la FAO en Roma. El objetivo de esta reunión intergubernamental de alto nivel, de carácter inclusivo, fue el siguiente: i) examinar los progresos alcanzados en la mejora de la nutrición desde la primera CIN, celebrada en 1992; ii) reflexionar sobre los problemas que siguen pendientes, así como sobre los nuevos desafíos y oportunidades que plantean los cambios mundiales; iii) determinar opciones de políticas e institucionales a fin de potenciar la nutrición en todo el mundo.

2. Asistieron a la CIN2 un total de 167 Miembros de la FAO y la OMS, incluidos 165 Estados Miembros, un Miembro Asociado y la Unión Europea, así como tres observadores. Además de distinguidos invitados especiales, participaron en la Conferencia más de 2 200 personas, entre las que se encontraban 85 Ministros, 23 Viceministros, 82 Embajadores y otros 114 funcionarios gubernamentales de alto nivel. Entre los observadores acreditados figuraban 27 organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, así como 166 organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

3. En su primera sesión celebrada del miércoles, 19 de noviembre, la Conferencia aprobó los dos documentos finales, esto es, la Declaración de Roma sobre la Nutrición¹ y el Marco de acción complementario².

4. En el presente documento se exponen brevemente: i) el proceso de preparación de la CIN2; ii) el desarrollo del acontecimiento en sí; y iii) las líneas inmediatas de seguimiento adoptadas por la Secretaría.

II. Preparativos para la Conferencia

5. La Conferencia de la FAO, en su 38.º período de sesiones de junio de 2013³, respaldó la iniciativa de organizar la CIN2.

6. Tras la reunión técnica preparatoria celebrada del 13 al 15 de noviembre de 2013, el Consejo de la FAO, en su 148.º período de sesiones de diciembre de 2013⁴, pidió a la Secretaría conjunta de la CIN2 que preparase una hoja de ruta para llevar a cabo un proceso intergubernamental y celebrar consultas con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. Asimismo, pidió al Presidente Independiente del Consejo que facilitara el proceso y alentara a la Secretaría conjunta a preparar un borrador inicial del documento final de la Conferencia.

7. El Consejo Ejecutivo de la OMS, en su 134.ª reunión de enero de 2014⁵, además de reiterar la petición de que se elaborase esta hoja de ruta, solicitó también a los Directores Generales de la OMS y la FAO que trabajasen conjuntamente para: i) establecer un Grupo de trabajo conjunto con miras a preparar los proyectos de documentos finales; ii) estudiar la posibilidad de convocar una reunión de un grupo de trabajo de composición abierta para ultimar los documentos finales.

8. El Grupo de trabajo conjunto, integrado por un máximo de dos miembros en representación de cada uno de los siete grupos regionales de la FAO y cada una de las seis regiones de la OMS, contó con dos copresidentes y dos covicopresidentes. Se le encomendó que, en cooperación con la Secretaría conjunta, preparase un proyecto de documento político final y un proyecto de marco de acción. De marzo a septiembre de 2014, el Grupo de trabajo conjunto celebró reuniones mensuales, de forma eficaz en función del costo, a través de videoconferencias entre Ginebra y Roma.

¹ Documento final de la Conferencia: Declaración de Roma sobre la Nutrición, ICN2 2014/2 (<http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>).

² Documento final de la Conferencia: Marco de acción, ICN2 2014/3 Corr.1 (<http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>).

³ C 2013/REP, párrs. 80-81 (www.fao.org/docrep/meeting/028/mh093s.pdf).

⁴ CL 148/REP, párr. 11 (www.fao.org/docrep/meeting/029/MJ275S.pdf).

⁵ Decisión EB 134(2), EB 134/DIV./3 (http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB134/B134_DIV3-sp.pdf).

9. La reunión presencial del Grupo de trabajo de composición abierta, en la que pudieron intervenir todos los Miembros de la FAO y la OMS, se celebró en dos partes: en Ginebra, los días 22 y 23 de septiembre de 2014, y posteriormente en Roma, del 10 al 12 de octubre de 2014. En el transcurso de esta reunión de cinco días, se concluyó la negociación de los documentos finales de la Conferencia y se alcanzó un consenso sobre el texto completo de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y del Marco de acción⁶.

10. Asociados de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, la comunidad de investigadores, instituciones académicas y organizaciones del sector privado fueron consultados acerca de los documentos finales de la Conferencia a través de tres consultas públicas basadas en la web y participaron en las reuniones del Grupo de trabajo de composición abierta de septiembre y octubre de 2014.

III. Desarrollo de la Conferencia

11. Después de la ceremonia inaugural, la Conferencia incluyó cinco sesiones plenarias, tres mesas redondas temáticas⁷ y nueve actos paralelos⁸, de conformidad con el calendario aprobado⁹. Posteriormente a la aprobación de los documentos finales de la Conferencia en la sesión de apertura, se celebró el debate general, en el que se presentaron 19 declaraciones de invitados especiales y otras personalidades destacadas, 134 declaraciones de jefes de delegaciones nacionales y 21 declaraciones de organizaciones observadoras. Todas las declaraciones se han publicado en el sitio web de la CIN2. Los resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas a cargo de los presidentes se presentaron en la sesión de clausura de la Conferencia y están disponibles en el sitio web de la CIN2¹⁰.

12. Por otra parte, la Conferencia estuvo precedida de tres actos especiales que tuvieron lugar en Roma, fuera de la sede de la FAO, a saber: i) una reunión de organizaciones de la sociedad civil, celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2014; ii) una reunión de representantes del sector privado, celebrada el 18 de noviembre de 2014; iii) una reunión de parlamentarios, celebrada el 18 de noviembre de 2014. Los resultados de estos tres actos especiales se presentaron en la sesión de clausura de la Conferencia y pueden consultarse en el sitio web de la CIN2¹¹. Asimismo, con anterioridad a la CIN2, la iniciativa “Scaling Up Nutrition” celebró su Reunión Global en el Programa Mundial de Alimentos en Roma, del 16 al 18 de noviembre de 2014, y dio a conocer los resultados de la misma en un acto paralelo de la CIN2.

13. Entre los invitados especiales que asistieron a la Conferencia cabe citar a Su Santidad el Papa Francisco, quien manifestó que los hambrientos piden dignidad, no limosna; su Majestad el Rey Letsie III de Lesotho, quien puso de manifiesto el costo del hambre en África; su Majestad la Reina Letizia de España, quien recordó que el hambre era la causa principal de enfermedad en el mundo; y Su Alteza Real la Princesa Haya bint Al Hussein, quien advirtió de que la inacción nos convierte en instrumento del hambre.

⁶ Nota de las Copresidentas de acompañamiento de los documentos finales de la Conferencia, ICN2 2014/INF/5 Coord.1 (<http://www.fao.org/3/a-mm222s.pdf>).

⁷ Pueden encontrarse los programas de las mesas redondas en el sitio web de la CIN2, en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/roundtables/es/>.

⁸ Los programas de los actos paralelos se encuentran en el sitio web de la CIN2, en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/side-events/es/>.

⁹ ICN2 2014/INF/1 Rev.1 (<http://www.fao.org/3/a-ml067s.pdf>).

¹⁰ En: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/friday-21-november/es/>.

¹¹ En: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/friday-21-november/es/>.

IV. Medidas de seguimiento inmediatas adoptadas por la Secretaría

14. En el párrafo 17 de la Declaración de Roma sobre la Nutrición se expone lo siguiente: “Recomendamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas que refrende la Declaración de Roma sobre la Nutrición así como el Marco de acción, en el que se ofrece un conjunto de opciones en materia de políticas y estrategias voluntarias para uso de los gobiernos, según proceda, y que considere la posibilidad de declarar un Decenio de Acción sobre la Nutrición de 2016 a 2025 dentro de las estructuras existentes y los recursos disponibles”. Con arreglo a esta recomendación, el 26 de noviembre de 2014, los Directores Generales de la FAO y la OMS enviaron una carta al Secretario General de las Naciones Unidas en la que le pedían que, para el 70.º período de sesiones de la Asamblea General, se dispusiera lo siguiente: i) refrendar la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción; y ii) considerar la posibilidad de declarar un Decenio de Acción sobre la Nutrición, de 2016 a 2025.

15. En el párrafo 15 de la Declaración de Roma sobre la Nutrición, los Miembros se comprometieron a aumentar la importancia de la nutrición en los programas nacionales pertinentes y a “distribuir los recursos nacionales en consecuencia”, así como a “aumentar las inversiones para llevar a cabo intervenciones y aplicar medidas efectivas con objeto de mejorar la alimentación y la nutrición de las personas”. De igual forma, en la recomendación 4 del Marco de acción se aboga por aumentar la inversión responsable y sostenible en nutrición y generar recursos adicionales mediante instrumentos de financiación innovadores.

16. En este contexto, la FAO se encuentra en proceso de crear el *Fondo fiduciario de acción para la nutrición* a fin de ayudar a los gobiernos a transformar los compromisos contraídos en la CIN2 en acciones concretas. Este fondo de donantes múltiples será el instrumento preferente para alinear estratégicamente las contribuciones no asignadas o poco específicas. Movilizará recursos para los programas y proyectos de países que: i) fomenten entornos favorables para la nutrición; ii) promuevan sistemas alimentarios sostenibles para una alimentación sana; iii) apoyen el comercio y las inversiones que fomenten la nutrición; iv) refuercen la educación y la información en materia de nutrición; v) mejoren la inocuidad de los alimentos, el suministro de agua, el saneamiento y la higiene; vi) favorezcan la protección social para mejorar la nutrición; vii) garanticen la rendición de cuentas en cuanto al seguimiento de la CIN2 a través del fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento.

17. La División de la Nutrición apoyará la ejecución del plan de acción de comunicación, gestión y movilización de recursos del fondo y asegurará, en especial, la planificación y el funcionamiento adecuados de los proyectos y programas.

18. En este sentido, la Secretaría está aumentando sus esfuerzos para que la nutrición se incorpore como tema transversal en el Marco estratégico revisado. Ello conllevará, entre otras cosas, el despliegue de personal de nutrición para cubrir todas las oficinas regionales así como determinadas oficinas subregionales de la FAO.

19. Otras medidas de seguimiento inmediatas que resultan de los documentos finales de la CIN2 son, por ejemplo, los debates que se están llevando a cabo sobre actividades para mejorar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de nutrición, especialmente en cuanto a la coordinación normativa, de políticas y operacional para apoyar a los países de forma eficaz, mediante el fortalecimiento de los mecanismos existentes. Además, en respuesta al párrafo 14 o) de la Declaración de Roma sobre la Nutrición, se están considerando nuevas medidas para que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) pueda actuar como el principal foro mundial intergubernamental y de múltiples interesados sobre nutrición, realizando simultáneamente los ajustes necesarios en lo que respecta a la participación de la OMS en calidad de miembro.

20. Deben estudiarse asimismo formas eficaces de poder llevar a la práctica las recomendaciones 59 y 60 del Marco de acción por lo que se refiere a: i) la presentación de informes conjuntos por parte de la FAO y la OMS sobre la aplicación de los compromisos contraídos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición; y ii) la presentación de informes sobre el seguimiento de la CIN2 en los programas de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y la OMS.

21. Como se pone de manifiesto en el párrafo 14 p) de la Declaración de Roma sobre la Nutrición, la Expo Milán 2015, dedicada a *Alimentar al planeta, energía para la vida*, brindará una oportunidad única de otorgar gran visibilidad a los resultados de la CIN2 y centrar la atención mundial en la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición. De ahí la necesidad de que la FAO participe activamente en esa plataforma mundial en la que se estudiarán ideas innovadoras sobre la forma de poner fin al hambre y la malnutrición.

V. Orientación que se solicita

22. Se invita al Consejo a que tome nota de los resultados de la Conferencia, y de las medidas de seguimiento de la CIN2 adoptadas por la Secretaría, y formule las observaciones que estime oportunas.